

COMITÉ DE CONSERVACIÓN

Reunión entre sesiones Lunes 28 de septiembre – Viernes 2 de octubre 2020

AGENDA PROVISIONAL y anotaciones

Esta reunión del Comité de Conservación será realizada de manera virtual debido a las restricciones por el COVID-19 y al aplazamiento de la reunión presencial de la CBI68 (originalmente programada para septiembre de 2020) hasta el otoño de 2021. La reunión remota, que aprovecha el método utilizado por el Comité Científico en mayo de 2020, abordará los temas que con mayor urgencia deben ser impulsados o para los cuales se requiere una decisión antes de finalizar el 2020, pero no abarcará toda la agenda del Comité de Conservación. Así, todos los puntos normales permanentes incluidos en la agenda del CC aparecen también en este documento, indicando además si serán tratados en la sesión de Zoom, por correspondencia solamente o diferidos hasta la reunión presencial del CC previo a la CBI68. Esta agenda debe ser consultada junto con la información circulada, incluyendo la programación de las sesiones de Zoom.

1. PUNTOS INTRODUCTORIOS

Todos estos puntos introductorios serán tratados por correo electrónico al inicio de la reunión.

- 1.1 Nombramiento del Presidente [*Lorenzo Rojas-Bracho, México, es propuesto*]
- 1.2 Nombramiento de Relatores
- 1.3 Repaso de documentos
- 1.4 Participación de observadores

Los observadores, como siempre, son bienvenidos a inscribirse para la reunión y a participar tanto en las discusiones por Zoom como en aquellas por correo electrónico. La participación en las discusiones de Zoom será acorde con las Reglas de Procedimiento relevantes que se presentan la final de esta agenda.

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

Una propuesta para realizar una revisión de medio período del Plan Estratégico del Comité de Conservación será discutida por correo electrónico. Mayor discusión será diferida hasta la CBI68.

El Punto 3.2, incluyendo un informe final de avances del Plan de Trabajo del Comité de Conservación 2016-2020 y un plan de trabajo interino para 2020/1, también será discutido por correo electrónico.

3.1 Actualizaciones del Plan Estratégico

Durante la CBI66, la Comisión avaló el Plan Estratégico de Conservación 2016-2026 como un documento abierto, orientado a terceros, apoyado por documentos de estrategia, separados e internos para el Comité de Conservación y sus grupos de trabajo permanentes, incluyendo cronogramas. Este punto discutirá una propuesta para una revisión de medio período del Plan Estratégico del Comité de Conservación. Durante la CBI68 también se discutirá la necesidad potencial de modificar el plan estratégico en respuesta a recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa (WGOE).

3.2 Plan de trabajo para el Bienio 2018-2020 y más allá

El Comité de Conservación recibirá un informe final de avances sobre el plan de trabajo del Comité de Conservación 2016-2020 y discutirá la elaboración de un plan de trabajo interino para 2020/1. Un nuevo plan de trabajo de cuatro años, con costos, será discutido en la CBI68.

4. ASUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

4.1 Métodos de trabajo del Comité de Conservación

Diferido hasta CBI68

Durante su reunión en 2018, el Comité de Conservación acordó los Métodos de Trabajo del Comité de Conservación, publicados subsiguientemente en el sitio web de la CBI. El documento de Métodos de Trabajo fue adoptado como documento vivo, sujeto a otros cambios según fuera requerido una vez concluida la Revisión de Gobernanza y el trabajo del WGOE. Potenciales modificaciones a los métodos de trabajo serán discutidas en la CBI68.

4.2 Informes voluntarios sobre conservación

Una actualización sobre el desarrollo de una base de datos en línea para informes de Conservación Voluntaria será compartida por correo electrónico y se buscarán opiniones. El desarrollo de la base de datos continuará entonces entre sesiones. No se solicitará a los Gobiernos Contratantes remitir informes de Conservación a la reunión remota y los arreglos relativos a la CBI68 serán comunicados a su debido momento.

Los Gobiernos Contratantes pueden remitir al Comité de Conservación informes nacionales sobre conservación de cetáceos. El Comité agradece estos informes y ha instado su envío por más países. En su reunión en 2018, el Comité de Conservación avaló una propuesta hecha por Nueva Zelanda en el sentido de reemplazar el actual sistema de informes voluntarios por una base de datos integrada. La Secretaría avanza con especificaciones técnicas para la base de datos pero será necesario discutir más los requisitos para reportar al CC y las relaciones con otras bases de datos de la CBI.

4.3 Revisión de gobernanza de la CBI

El tema será discutido en una sesión de Zoom.

La Resolución 2016-1 adoptada en la CBI66 acordaba la realización de una revisión independiente de los arreglos institucionales y de gobernanza de la Comisión, llevada por un panel de tres revisores independientes. Posteriormente, se instruyó al WGOE (Resolución 2018-1 en la CBI67) elaborar más propuestas para avanzar con las recomendaciones de la revisión de gobernanza. Este punto permitirá dar una presentación sobre los hallazgos y la recomendación del WGOE relativa al Comité de Conservación, un intercambio inicial de puntos de vista y una

discusión acerca de si, y cómo, el Comité de Conservación pueda producir y remitir mayores comentarios sobre las recomendaciones del WGOE.

- 4.3.1 Introducción del proceso del WGOE y recomendaciones relevantes para el CC
- 4.3.2 Intercambio inicial de puntos de vista y elaboración de comentarios del CC

5. GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN Y EL COMITÉ CIENTÍFICO

Los Puntos 5.1 y 5.2 fueron diferidos hasta la CBI68, aunque el trabajo continuará entre sesiones, incluyendo una reunión del Grupo de Trabajo Conjunto CC-SC en 2021. Los resultados de las recomendaciones del Comité de Conservación provenientes de la base de datos serán compartidos con la reunión para facilitar la revisión de la implantación de las recomendaciones. El punto 5.3 será tratado por correo electrónico al inicio de la reunión.

5.1 Base de datos de recomendaciones

En la CBI67 en septiembre de 2018, la Comisión: avaló los objetivos y principios de la Base de Datos de Recomendaciones de la CBI; instruyó a la Secretaría rellenar o poblar la base de datos y facilitar su uso; y solicitó al SC y al CC incorporarla en sus prácticas de trabajo, para reportar de vuelta a la CBI68. Desde entonces, la Secretaría ha poblado la base de datos con todas las recomendaciones de la CBI67, incluyendo aquellas provenientes de reuniones del Comité Científico realizadas en 2017 y 2018. Las recomendaciones del SC68A en 2019 y del CC en la CBI66 también han sido incorporadas, junto con aquellas surgidas de varios talleres de trabajo. El Comité Científico ha comenzado a utilizar los productos generados por la base de datos para examinar la ejecución de sus recomendaciones. Este punto permite debatir el uso de las recomendaciones por parte del Comité de Conservación.

5.2 Revisión de la aplicación de las recomendaciones

Este punto versará sobre una revisión de la aplicación de las recomendaciones a la luz de la experiencia adquirida por el SC y el CC con el uso de la base de datos.

5.3 Guía para la redacción de recomendaciones

En la CBI66 la Comisión recomendó que el Grupo de Trabajo Conjunto SC-CC trabajara para desarrollar guías para los informes del Comité Científico y el Comité de Conservación sobre la redacción de recomendaciones independientes claras y enfocadas que resalten la lógica/contexto, objetivos y actores. La guía para la redacción de recomendaciones del Comité Científico ha estado en práctica durante las últimas tres reuniones. Este punto analizará un borrador de Guía para la redacción de recomendaciones del Comité de Conservación

6. CAPTURA INCIDENTAL

El informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura incidental, incluyendo los avances respecto al plan de trabajo existente sobre la Iniciativa de Mitigación de la Captura incidental (BMI, por sus siglas en inglés), las recomendaciones del SC y el nuevo plan de trabajo de la BMI (puntos 6.1 y 6.2), será introducido por correo electrónico. La discusión por Zoom se centrará en el papel del Comité de Conservación en la entrega del nuevo plan de trabajo de la BMI (punto 6.1.2), el informe proveniente del Taller del Océano Índico (Punto 6.3) y la participación con las OROP (punto 6.4).

En la CBI67, la Comisión avaló el Plan Estratégico de 10 años y el plan de trabajo de dos años de la Iniciativa de Mitigación de la Captura Incidental. Este punto permitirá al Comité discutir el informe del Grupo de Trabajo Permanente de Captura Incidental y examinar recomendaciones relacionadas que provengan del Comité Científico y de un taller entre sesiones sobre Captura Incidental en el Océano Índico. De particular interés este año son el nuevo plan de trabajo de la BMI, el desarrollo del proyecto piloto y la participación con las OROP.

6.1 Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura Incidental

- 6.1.1 Avances de la Iniciativa de Mitigación de la Captura Incidental respecto al plan de trabajo 2018-2020
- 6.1.2 Plan de trabajo 2021-2024 de la Iniciativa de Mitigación de la Captura Incidental y el papel del Comité de Conservación en las actividades del plan de trabajo

6.2 Informe del Comité Científico

6.3 Informe sobre taller de Captura Incidental en el Océano Índico

- 6.3.1 Repaso del informe y recomendaciones
- 6.3.2 Papel del Comité de Conservación

6.4 Participación con las OROP

Este punto permitirá dialogar sobre los avances hechos por la Secretaría y sobre las recomendaciones surgidas de una Revisión de los Esfuerzos de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera para Atender la Captura Incidental de Cetáceos, realizada para la CBI.

- 6.4.1 Informe de avances
- 6.4.2 Revisión de los Esfuerzos de las OROP para Atender la Captura Incidental de Cetáceos

7. AVISTAMIENTO DE BALLENAS

El Informe del WW SWG y las recomendaciones pertinentes del SC, incluyendo las Directrices y Principios modificados de la CBI para el avistamiento de ballenas, serán enviados por correo electrónico. Habrá una presentación por Zoom sobre el Manual de Avistamiento (WW Handbook), (incluyendo su nuevo contenido), seguida por una discusión sobre la promoción del manual, la cual será grabada y puesta a disposición posteriormente para mayores comentarios.

En 2011 el Comisión examinó y actualizó los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo Permanente sobre Avistamiento de Ballenas (SWG-WW) del Comité de Conservación y amplió su membresía para incluir a dos miembros del Comité Científico.

En 2012 la Comisión adoptó su Plan Quinquenal para el avistamiento de ballenas y el SWG-WW ha continuado avanzando respecto a las acciones delineadas en el plan.

Los aspectos científicos del avistamiento de ballenas son discutidos por el Comité Científico en respuesta a una solicitud contenida en la Resolución 1994-14 para que brinde asesoramiento sobre el avistamiento de ballenas.

Este punto de la agenda permitirá al Comité de Conservación escuchar el informe sobre el trabajo entre sesiones emprendido por el SWG-WW y recibir una actualización sobre los constantes avances respecto al avistamiento de ballenas. De particular interés este año será una

actualización de contenido nuevo para el Manual de Avistamiento de Ballenas y la modificación de los Principios de la CBI para el Avistamiento de Ballenas.

7.1 Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre Avistamiento de Ballenas del Comité de Conservación

7.1.1 Avances con la versión electrónica del Manual de Avistamiento de Ballenas

7.1.2 Participación con la Asociación de la Cuenca del Océano Índico

7.2 Informe del Comité Científico

7.3 Principios de la CBI para el Avistamiento de Ballenas

Los principios y directrices de la CBI para el avistamiento de ballenas fueron introducidos en 1996 para ayudar a guiar la elaboración de regulaciones para el avistamiento de ballenas en todo el mundo. Durante su reunión en 2018 (SC67B), el SC reconoció que las directrices y principios requerían actualización urgente, incluyendo respecto a las operaciones de nado con cetáceos y tecnologías emergentes tales como drones. El SC subsiguientemente avaló las modificaciones a los Principios y Directrices en 2019 durante la SC68A y las encomendó al Comité de Conservación.

8. PLANES DE GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN

El informe del CMP SWG (Punto 8.1), incluyendo actualizaciones sobre los CMP en marcha (Punto 8.1.1), y CMP futuros (Punto 8.2 con la excepción del Punto 8.2.4), será tratado por correo electrónico. Una discusión detallada de los CMP existentes queda diferida hasta la CBI68.

Una sesión de Zoom considerará la nominación de un CMP para los delfines de río de América del Sur (Punto 8.2.4) y la elaboración de un Plan Estratégico para los CMP (Punto 8.3). La actualización financiera (Punto 8.5) será incluida en la actualización del VCF (Punto 17.2).

En 2008, la CBI adoptó Planes de Gestión de la Conservación (CMP, por sus siglas en inglés) como herramienta de manejo adaptativa, flexible y a la medida para mejorar los resultados de conservación para las poblaciones de cetáceos en mayor riesgo. Se han desarrollado CMP, por ahora, para cuatro poblaciones de cetáceos vulnerables – la ballena gris del Pacífico noroccidental, la ballena franca austral del Atlántico suroccidental, la ballena franca austral del Pacífico suroriental y la Franciscana (el primer CMP para una especie de cetáceo menor).

Los dos principales órganos responsables de llevar adelante las labores de la Comisión respecto a los CMP son el Grupo de Trabajo Permanente sobre Planes de Gestión de la Conservación (SWG-CMP) del Comité de Conservación y el Subcomité sobre Poblaciones de Cetáceos que se Encuentran o Podrían Encontrarse Sujetos a Planes de Gestión de la Conservación (SC-CMP) del Comité Científico.

8.1 Informe de avances por el SWG-CMP

En la CBI67, el Comité adoptó el Plan de Trabajo de CMP 2014-2020 modificado y acordó que un plan estratégico temático para el plan debía ser producido durante el siguiente período entre sesiones, para ser remitido a la Comisión para su aval. El Comité señaló los avances logrados con respecto a especies prioritarias para los CMP y exhortó a realizar un esfuerzo mayor durante el siguiente período entre sesiones. Este punto de la agenda considerará el informe del SWG-CMP.

8.1.1 Avances de los CMP actuales

Este punto de la agenda incluirá una actualización sobre los avances en ejecución y prioridades venideras para los cuatro CMP actuales.

8.1.1.1 CMP de la ballena gris del Pacífico occidental

8.1.1.2 CMP de la ballena franca austral del Atlántico suroccidental

8.1.1.3 CMP de la ballena franca austral del Pacífico suroriental

8.1.1.4 CMP de la Franciscana

8.2 CMP futuros

Este punto de la agenda incluirá una revisión de nuevas nominaciones de CMP o borradores de CMP (incluyendo la nominación del delfín de río de Sur América) y una actualización sobre el trabajo entre sesiones para impulsar la elaboración de los CMP para especies prioritarias.

8.2.1 Ballenas jorobadas del Mar de Arabia

8.2.2 Ballenas de aleta del Mediterráneo

8.2.3 Cachalotes del Mediterráneo

8.2.4 Delfines de río de Sur América

8.2.5 Delfines de río asiáticos

8.2.6 Ballenas jorobadas de Centro América

8.3 Planes estratégicos temáticos para los CMP

8.4 Actualización financiera de los CMP

Este punto de la agenda incluirá una actualización por parte del SWG-CMP sobre el estado del Fondo Voluntario de CMP.

9. COLISIONES CON EMBARCACIONES

Este punto será debatido en una sesión de Zoom.

En la CBI57 en 2005, el Comité de Conservación acordó abordar el tema de ballenas que morían o eran seriamente lesionadas por colisiones con embarcaciones, reconociendo que el asunto también es considerado por el Comité Científico de la CBI a través de su Subcomité de Mortalidad Antrópica No Deliberada. El Comité de Conservación estableció un Grupo de Trabajo de Colisiones con Embarcaciones, el cual va venido reportando avances regularmente desde 2006.

Este punto de la agenda permitirá al Comité recibir la actualización más reciente de su Grupo de Trabajo de Colisiones con Embarcaciones y examinar trabajo pertinente del Comité Científico. Permitirá al Comité considerar la evolución del trabajo de la CBI sobre colisiones con embarcaciones en 2020-2022 incluyendo un nuevo plan de trabajo sobre colisiones con embarcaciones y propuestas de personal asociadas.

9.1 Informe del Comité Científico

9.2 Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones con Embarcaciones

9.3 Plan de trabajo sobre colisiones con embarcaciones y arreglos de personal

9.4 Colisiones con embarcaciones y las AIMM

- 9.4.1 Informe del taller Conjunto CBI-UICN-ACCOBAMS para evaluar la forma en que los datos y procesos utilizados para identificar Áreas Importantes para Mamíferos Marinos (AIMM) pueden ayudar a la CBI a identificar áreas de alto riesgo por colisiones con embarcaciones.
- 9.4.2 Informe del estudio IMMAIS-AIS de WWW-UICN-CBI-Oceanmind.

10. SANTUARIOS DE BALLENAS

Diferido hasta la CBI68

Este punto ofrece una oportunidad para que el Comité de Conservación reciba, analice y comente información relacionada con santuarios de ballenas y áreas marinas protegidas.

11. DESECHOS MARINOS

Esto será tratado por medio de una discusión por correo electrónico

En la CBI63 en 2011, la Comisión avaló la recomendación del Comité de Conservación de incluir un punto permanente en la agenda sobre desechos marinos. Dos talleres conjuntos del Comité Científico y el Comité de Conservación sobre desechos marinos realizados en mayo de 2013 y en agosto de 2014 produjeron una serie de recomendaciones que fueron apoyadas por el Comité de Conservación. Un taller adicional "Desechos Marinos: El Camino a Seguir" fue celebrado del 3 al 5 de diciembre de 2019 en La Garriga, Cataluña, España. Este punto de la agenda permite examinar las recomendaciones de este taller y del Comité Científico, así como trabajo futuro propuesto en esta materia.

El programa de trabajo de la CBI sobre la respuesta a ballenas enmalladas es reportado por aparte a través del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Matanza de Ballenas y Asuntos de Bienestar.

- 11.1 Informe del Taller de la CBI sobre Desechos Marinos
- 11.2 Informe del Comité Científico
- 11.3 Trabajo futuro por el Comité de Conservación

12. NUEVOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

Discusión detallada diferida hasta la CBI68. Una breve sesión de Zoom ofrecerá una actualización sobre avances en el establecimiento de áreas de trabajo.

Este punto de la agenda permite discutir áreas identificadas como elementos prioritarios en el plan estratégico del CC pero para los cuales aún no han sido completamente desarrollados los planes de trabajo del CC. Este punto de la agenda está abierto a actualizaciones y recomendaciones del Comité Científico sobre estos tópicos, sobre participación relevante con otras organizaciones y discusiones sobre trabajo futuro propuesto.

- 12.1 Ruido submarino antropogénico
- 12.2 Cambio climático
- 12.3 Contaminación química

13. CETÁCEOS Y FUNCIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA

Una actualización sobre los avances será discutida por correo electrónico. La discusión detallada quedará diferida hasta la CBI68.

En su reunión de 2018, el Grupo de Planificación del Comité de Conservación examinó formas en que el Comité de Conservación podía atender la Resolución 2016-3 relativa a Cetáceos y su Contribución al Funcionamiento del Ecosistema. Este punto permitirá ofrecer una actualización sobre el trabajo del Comité Científico sobre el Funcionamiento del Ecosistema y considerar propuestas provenientes de Miembros Contratantes.

14. CETÁCEOS MENORES

Este punto será discutido en una sesión de Zoom en combinación con una discusión del punto 15 (más abajo)

14.1 Avances bajo el fondo voluntario para investigación sobre conservación de cetáceos menores

El Comisión opera un fondo voluntario para Investigación sobre Conservación de Cetáceos Menores. En 2011 se contó con financiamiento para un total de nueve proyectos y otras contribuciones voluntarias generaron financiamiento para proyectos adicionales en 2013 y 2016. En la CBI66 la Comisión avaló la propuesta de financiar siete nuevos proyectos. Este punto permitirá al Comité Científico informar sobre sus avances tanto con proyectos existentes como con nuevos propuestos para su apoyo en 2018.

14.2 Equipo de Tareas de Cetáceos Menores

En su reunión de 2014, el Comité Científico acordó poner a prueba un nuevo enfoque entre sesiones para situaciones consideradas de alta prioridad de conservación y especialmente donde el tiempo sea poco y no se hayan establecido acciones de mitigación. Por consiguiente, en su reunión de 2015, el Comité Científico desarrolló los Términos de Referencia para una Iniciativa del Equipo de Tareas de Cetáceos Menores que ayudara al Comité Científico brindando consejo oportuno y efectivo cuando alguna población de cetáceos estuviese en peligro de una reducción significativa que pudiera eventualmente llevar a su extinción; el objetivo final es asegurar que la extinción no ocurra. Este punto permitirá al Comité Científico presentar una actualización sobre las actividades de la Iniciativa del Equipo de Tareas.

14.3 Repaso de las recomendaciones del Comité Científico

15. ESPECIES O POBLACIONES DE PREOCUPACIÓN URGENTE O EMERGENTE

Este punto será discutido en una sesión de Zoom.

En reuniones anteriores, el Grupo de Planificación del Comité de Conservación y el Grupo de Trabajo conjunto del Comité de Conservación y el Comité Científico (CC-SC WG) han discutido formas potenciales en que el Comité de Conservación podía ayudar respecto a especies o poblaciones de preocupación crítica de conservación para las cuales se requería acción urgente, incluyendo la Vaquita y otras especies. Los grupos acordaron elaborar propuestas para ser consideradas por el Comité de Conservación respecto a especies de preocupación crítica y acciones que pudieran emprenderse. En la CBI67, el Comité de Conservación consideró

propuestas iniciales que podían desarrollarse entre sesiones y acordó además agregar especies y poblaciones de preocupación urgente o emergente como nuevo punto permanente en la agenda de la Comisión. También se ha discutido en el Comité Científico.

Habiendo escuchado una actualización sobre el Equipo de Tareas de Cetáceos Menores (Punto 14.2), este punto de la agenda facilitará actualizaciones sobre el trabajo entre sesiones y la discusión de cualquier propuesta de formas en que la CBI y el Comité de Conservación pudieran actuar de manera más efectiva sobre especies y poblaciones de preocupación crítica de conservación.

16. PARTICIPACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

Una breve actualización será provista por la Secretaría para su discusión por correo electrónico. Esta se centrará en asuntos que requieran cierta orientación por parte del Comité de Conservación, y las discusiones detalladas serán diferidas hasta la CBI68.

La Secretaría informará sobre los avances en la participación con otras organizaciones intergubernamentales respecto a temas de interés mutuo y resaltará una serie de oportunidades futuras. De particular interés este año serán las propuestas de varios Memorandos de Entendimiento, así como insumos de la CBI para la elaboración del Marco para la Biodiversidad post 2020.

17. FINANCIAMIENTO

Actualizaciones serán provistas para su discusión por correo electrónico. Las implicaciones financieras para todas las áreas de trabajo también serán discutidas bajo cada punto de la agenda.

17.1 Oportunidades de financiamiento

En la CBI65, la Comisión avaló una serie de recomendaciones provenientes del Grupo por Correspondencia Entre Sesiones sobre el Fortalecimiento de las Finanzas de la CBI (ICG-SF). Estas recomendaciones incluyen, entre otras, una propuesta para que aquellos grupos de trabajo que deseen obtener recursos para proyectos puedan elaborar planes de trabajo con sus presupuestos y, de ser posible, identificar socios capitalistas.

Este punto de la agenda sirve de oportunidad para que el Comité escuche un informe sobre las labores del ICG-SF y considere sus recomendaciones.

17.2 Avances bajo el Fondo Voluntario de Conservación

En la CBI65 en 2014, la Comisión estableció un Fondo Voluntario de Conservación (VCF). En la CBI68 la Comisión acordó un proceso para asignar financiamiento y los criterios de elegibilidad. Este punto de la agenda permitirá al Comité de Conservación recibir una actualización sobre contribuciones al Fondo Voluntario de Conservación y gastos asociados.

18. DIRECTIVOS DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

De conformidad con los Métodos de Trabajo del Comité de Conservación, el nombramiento de varios directivos del Comité de Conservación vencerá en la CBI68. Este punto discutirá el proceso de reemplazo o renovación de nombramientos de dichos directivos. Este punto será discutido por correo electrónico.

19. ADOPCIÓN DEL INFORME

El informe borrador será puesto a disposición para comentarios por todos los participantes y será adoptado por correspondencia.

Se ha propuesto que el informe sea adoptado por correspondencia.

ADMISIÓN OF OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) son admitidos a todas las reuniones de la Comisión y el Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Buró y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO DE VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho de voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla estarán disponibles y hayan sido escritos o debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho de voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual manifiesten su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se debería permitir hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, los Observadores solo podrán hablar una vez en cada punto de la Agenda bajo discusión y a discreción del Presidente.